Antte alonso Ruyz Jurado

En la ciudad de Jerez de la Frontera a veynte y quatro dias del mes de Junio de mill y quinientos y ochenta y quatro años estando en el ayuntamiento della los muy magnificos señores Juan Ponce de Leon y Gaspar de Ribera y Juan Alonso Pacheco y Diego Caro y Alonso Ruyz Jurado y Juan Bautista Gentil y Diego Gutierrez de Molina y Diego Ruyz Barba y Alonso de Vargas caballeros regidores desta dicha ciudad y estando en el dicho ayuntamiento Juan Bautista Gentil regidor desta dicha ciudad dixo que en el cabildo pasado dio cierta proposicion sobre lo que se ha de hacer en la fiesta del Corpus Christi y que los dichos caballeros regidores le pidieron que la diese por escripto para la llevar a consultar y platicar en el dicho cabildo y que la tiene aparejada para la dar y pide a los dichos señores se la mande tomar para la llevar a consultar y platicar en el dicho cabildo y que pide justicia

Los dichos señores dixeron que mandaban y mandaron que se tome la dicha proposicion que el dicho Juan Bautista Gentil tiene aparejada para la dar en el dicho cabildo para la llevar a consultar y platicar en el dicho cabildo y que pedian y pidieron a mi el escribano del dicho ayuntamiento que de ello les diese testimonio en manera que haga fe para lo pedir donde y como les convenga

Y luego el dicho Juan Bautista Gentil dio la dicha proposicion que tiene aparejada para la dar en el dicho cabildo para la llevar a consultar y platicar en el dicho cabildo la qual es la siguiente

Juan Bautista Gentil

Los dichos señores dixeron que mandaban y mandaron que se lea